

CARENTH ROMERO HIDALGO Calle 5D No. 38A-35 Torre 1 Cons. 1143 312 61 48 Ciudad

Asunto: Concepto uso del suelo predio condicionado a EIR

MUMBUU Contestar		

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202041320300016991 Fecha: 13-05-2020

TRD: 4132.030.5.2.1529.001699 Rad. Padre: 202041730100121792

: Éirma:	ACUSE DE RECIBO		
Nombre legible:			
!			
Fecha:	Hora:		

Id Solicitud:	Rad. No. 202041730100121792	
Predio de la consulta:	Calle 5D No. 38A-35 Torre 1 Consultorio 1143	
Numero predial Nacional (NPN):	760010100190500370001901110733	
Área de Actividad:	Equipamientos	
Vocación:	Permanencia del Uso de Equipamiento	

Uso solicitado:

Código CIIU Descripción del código Concepto

Actividades de la practica Condicionado a Esquema de Implantación y Regularización - EIR

No se permite internación. Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Regularización de conformidad con lo establecido en el POT Acuerdo 0373 de 2014 y el Decreto 411.0.20.0430 de junio 30 de 2016. Sólo se permite en un máximo del veinte por ciento (20 %) del área construida destinada a uso de equipamiento.

Cabe señalar que la actividad solicitada al encontrarse dentro del Equipamiento de salud con permanencia de uso Centro Médico Vida, para el consultorio 1143, Torre 1 ubicado al interior del Equipamiento de Salud existente, estará sujeto a lo establecido en la respectiva licencia de construcción.

\*La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas. - Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 Nivel Nacional

Recuerde que la Alcaldía de Santiago de Cali cuenta con el portal Web <a href="https://usodelsuelo.cali.gov.co/">https://usodelsuelo.cali.gov.co/</a>, donde puede consultar en tiempo real la información relacionada al concepto de uso de suelo.

Cordialmente,

M. M. L. W. O.

HUGO HERNAN MILLAN OROZCO

Subdirector

Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Anexos: (1 folio) documento emitido por la plataforma de usos de suelo con código de verificación ZDF5RNSENS.

Elaboró: Ana María Herrera – Contratista SEPOU

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas\_ciudadano/view\_encuesta\_satisfaccion.php.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 11 Teléfono: (57+2) 6617062 www.cali.gov.co 1 de 1

#### 13/5/2020

Área de Actividad: Equipamientos

**Tipo: Equipamientos** 

Vocación: Permanencia del Uso de Equipamiento

Direccion: C 5D 38A 35P111143O

Número Predial Nacional: 760010100190500370001901110733

Comuna: 19

**Barrio: BARRIO EUCARÍSTICO** 

Dirección IP: 181.49.85.176

Fecha Consulta: 2020-05-13 19:52:12

Código: ZDF5RNSENS - Por favor guarde este código para validaciones posteriores

CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU)

#### **Actividades Seleccionadas**

• 8622 - Actividades de la práctica odontológica - EIR (Esquema de Implantación y Regularización)

No se permite internación.

Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Regularización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016

Sólo se permite en un máximo del veinte por ciento (20 %) del área construida destinada a uso de equipamiento, de conformidad con lo establecido en el numeral "4" Artículo 241. Nodos de Equipamientos.

# Código: ZDF5RNSENS - Por favor guarde este código para validaciones posteriores

El Concepto uso de suelo es un documento informativo y no autoriza el funcionamiento o apertura de establecimientos comerciales.

Para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad económica se deberá adquirir la correspondiente licencia urbanística, que autorice la materialización del uso de suelo, por parte de los curadores urbanos.

La expedición de estos documentos informativos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias urbanísticas que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

El presente documento se expide con fundamento en lo establecido por el artículo 12 del Decreto 1203 de 2017, y las normas urbanísticas adoptadas por el Acuerdo 0373 de 2014.

Puede verificar su consulta posteriormente con el Código: **ZDF5RNSENS**, accediendo al siguiente enlace. https://usodelsuelo.cali.gov.co/informacion#!/usosuelo/consultarcodigo/



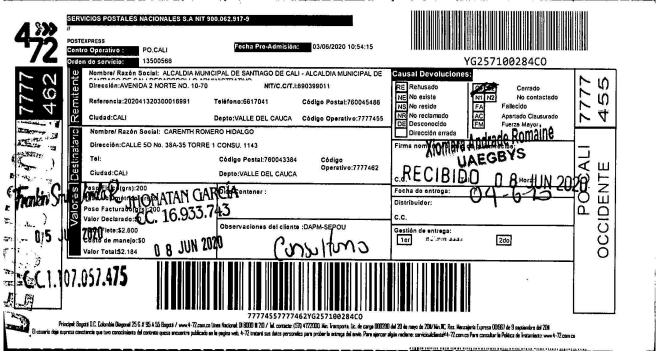


## Certificación de entrega

### Servicios Postales Nacionales S.A.

#### Certifica:

Que el envío descrito en la guia cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la direccion señalada.



La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Código Postal: 110911 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Linea Bogotá: (57-1) 472 2005 Linea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co